



Denuncia de la Contratación de Personal al Tribunal de Cuentas

El Tribunal de Cuentas ha archivado la denuncia que CGT presentó en junio de 2017 por la contratación temporal en RTVE. Los argumentos de la Fiscalía para pedir el archivo es que no existen evidencias de "responsabilidades contables" ni "un daño con un grado suficiente de concreción".

Nos sorprende que otro motivo sea que, según el Tribunal, que ha escuchado a la dirección de RTVE, las contrataciones se hacen siguiendo "criterios e instrucciones informadas favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública". Curioso, pues la parte social no ha tenido acceso a estas "instrucciones", que un día dicen una cosa y al siguiente la contraria.



El tribunal no entra en la "mentira" de Sánchez

El auto del Tribunal no entra en la cuestión de que el presidente de RTVE, **José Antonio Sánchez**, mintiera en el Congreso al asegurar que existía un "plan plurianual" de la SEPI que justificaba las contrataciones. Su mentira queda, de momento, impune, lo que nos hace plantearnos la utilidad del Tribunal de Cuentas.

Todos los grupos políticos tienen el informe del Consejo de Transparencia en su mano desde hace tiempo. Veremos ahora si son capaces de usarlo o les da igual lo que ocurra en RTVE.